

Nombre del alumno: Marco Antonio Solórzano Pimentel

Nombre del profesor: José armando Espinoza Martínez

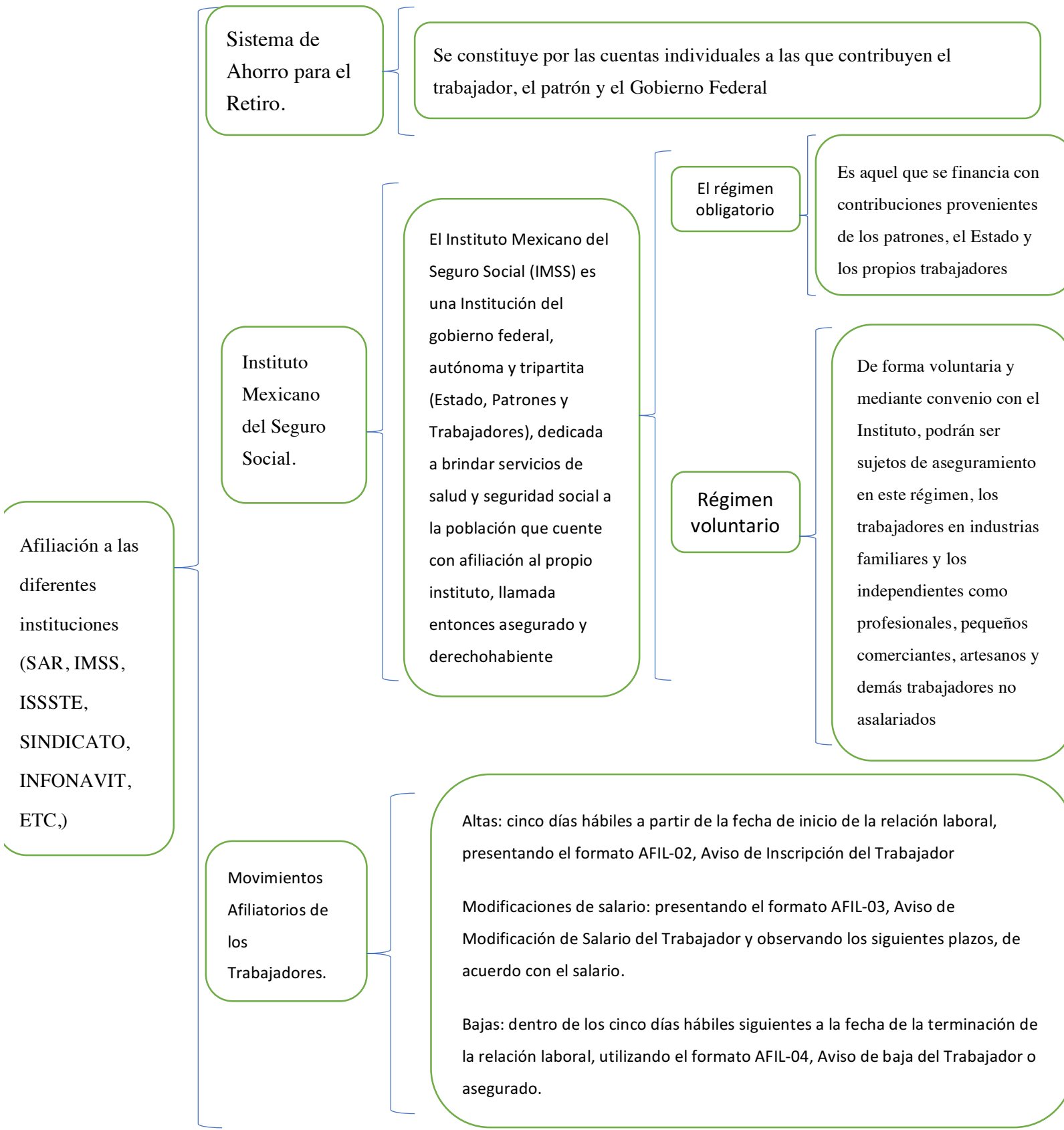
Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: SUBMODULO 1

Grado: 6

Grupo: bachillerato

Ocosingo Chiapas a 15 de junio de 2020



Sistema de Ahorro para el Retiro.

Se constituye por las cuentas individuales a las que contribuyen el trabajador, el patrón y el Gobierno Federal

Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una Institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, Patrones y Trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces asegurado y derechohabiente

El régimen obligatorio

Es aquel que se financia con contribuciones provenientes de los patrones, el Estado y los propios trabajadores

Régimen voluntario

De forma voluntaria y mediante convenio con el Instituto, podrán ser sujetos de aseguramiento en este régimen, los trabajadores en industrias familiares y los independientes como profesionales, pequeños comerciantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados

Afiliación a las diferentes instituciones (SAR, IMSS, ISSSTE, SINDICATO, INFONAVIT, ETC.)

Movimientos Afiliatorios de los Trabajadores.

Altas: cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio de la relación laboral, presentando el formato AFIL-02, Aviso de Inscripción del Trabajador

Modificaciones de salario: presentando el formato AFIL-03, Aviso de Modificación de Salario del Trabajador y observando los siguientes plazos, de acuerdo con el salario.

Bajas: dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la terminación de la relación laboral, utilizando el formato AFIL-04, Aviso de baja del Trabajador o asegurado.